UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- N° 139 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 FEB. 2011

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de enero de 2011, se realizó el acto para elegir al Director de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, bajo la conducción del Decano de Facultad. Según el acta de elección, el Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida fue elegido para ocupar dicho cargo, por el período de un (01) año;

Que, en los actos eleccionarios del Director de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria y del Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, llevado a cabo los días 10 y 12 de enero de 2011, ninguno de los candidatos obtuvieron el número de votos requeridos en dos votaciones consecutivas; por lo que se efectuó el encargo al Mtro. Carlos Alberto Piscoya Sarmiento y al Mg. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, respectivamente, por el período de seis (06) meses;

Que, en los actos eleccionarios del Director de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social y del Director de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, llevado a cabo los días16 de diciembre de 2010 y 12 de enero de 2011, ninguno de los candidatos obtuvieron el número de votos requeridos en dos votaciones consecutivas; por lo que se efectuó el encargo a la Mg. Geraldina Elvia Avilez y la Lic. Giuliana Pantoja Chihuan en los cargos en mención, respectivamente, por el período de seis (06) meses;

Que, en el acto eleccionario del Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, llevado a cabo el día 14 de enero de 2011, ninguno de los candidatos obtuvo el número de votos requeridos en dos votaciones consecutivas; por lo que se efectuó el encargo al Ing. Luis Alfredo Vargas Moreno en el cargo en mención, por el período de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 25 de enero de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Dr. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 01 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 139 -2011-UNSCH-CU

Artículo 2º.- ENCARGAR al Mtro. CARLOS ALBERTO PISCOYA SARMIENTO, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de seis (06) meses, a partir del 12 de enero al 11 de julio de 2011.

Artículo 3º.- ENCARGAR al Mg. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, al cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de seis (06) meses, a partir del 20 de enero al 19 de julio de 2011.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Mg. GERALDINA ELVIA AVILEZ PEÑA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, al cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de seis (06) meses, a partir del 03 de enero al 02 de julio de 2011.

Artículo 5º.- ENCARGAR a la Lic. GIULIANA PANTOJA CHIHUAN, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, al cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de seis (06) meses, a partir del 17 de enero al 16 de julio de 2011.

Artículo 6º.- ENCARGAR al Ing. LUIS ALFREDO VARGAS MORENO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, al cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de seis (06) meses, a partir del 14 de enero al 13 de julio de 2011.

Artículo 7º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods